



ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 por el que se procede a notificar el laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º 063/2007. (2009082426)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Icasur, S.A.", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 24 de abril de 2009 en la controversia 063/2007, suscitada por D. Mario Ángel Aza Donoso en nombre y representación de D. Juan Carlos González Rodríguez, contra la mercantil "Icasur, S.A.", se procede a la notificación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Icasur, S.A.) que en el procedimiento arbitral 063/2007, incoado mediante reclamación presentada por D. Mario Ángel Aza Donoso, en nombre y representación de D. Juan Carlos González Rodríguez, se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 27 de mayo de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 sobre notificación de acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, al interesado que se relaciona en el Anexo. (2009082427)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, la apertura de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, debido a segunda renuncia a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fue llamado como comprador provisional el interesado relacionado en el Anexo adjunto (contemplada en la letra c) del artículo 33.1 del Decreto 6/2008, de 25 de enero), con trámite de audiencia y vista de expediente por plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del



presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 27 de mayo de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
JOSÉ MANUEL CALVO MONROY	15390241K	2006-034488

• • •

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 sobre notificación de resolución de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2009082428)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de resolución de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, en virtud de la comunicación efectuada por los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 27 de mayo de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
DIONISIO VIVAS ALFONSO	08857831W	2007-006803
SALVADOR DEL AMO PALOMO	08869076T	2006-030539

• • •